PROCESO : DECLARACION DE EXISTENCIA DE UNION MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE : HAIR DOMINGO RIVEROS MICAN
DEMANDADO : HEREDEROS DE JAVIER GUILLEN URREGO
RADICADO : 2020-00213

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, quince (15) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

En atención a la respuesta dada por el Juzgado Tercero de Familia de Villavicencio, como quiera que el apoderado de la señora DORIS ELENA CHITIVA URREGO indica un numero de radicado del proceso de sucesión de JAVIER GUILLEN URREGO, por tanto, OFICIESE nuevamente al mencionado Juzgado solicitando que indique si bajo el número de radicado 500013110003-2020-00144-00 se está tramitando proceso de sucesión del causante JAVIER GUILLEN URREGO en caso afirmativo indique que personas han sido reconocidas como herederos dentro del mismo y además informe si por fuero de atracción se está tramitando proceso de indignidad sucesoral, quienes son la partes y en qué estado se encuentra el proceso.

Igualmente, y en caso de que el proceso no se encuentre en trámite en el Juzgado Tercero de Familia de Villavicencio, OFÍCIESE al Juzgado primero de familia de Villavicencio y al Juzgado Segundo de Familia de Villavicencio, para que informen si en esos Despachos se encuentra en trámite sucesión de JAVIER GUILLEN URREGO y en caso afirmativo indiquen quien o quienes han sido reconocidos como herederos, así mismo, informe si por fueron de atracción se está tramitando proceso de indignidad sucesoral, quienes son la partes y en qué estado se encuentra el proceso.

Por Secretaría envíese el oficio.

NOTIFÍQUESE

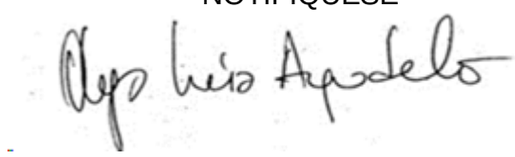

OLGA LUCIA AGUDELO CASANOVA
Juez

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 43 del 19 DE OCTUBRE DE 2021

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria